CORPORACIÓN UNIVERSITARIA CENDA

PROTOCOLO DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS

Información importante para ti

Bien ser **estar**
Institucional



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA CENDA

Emergencia médica:

Es una situación de peligro inminente para la vida de una persona y que requiere actuación/atención inmediata con la intención de evitar el riesgo de perder la vida o la función de algún órgano. Estamos en una situación de emergencia cuando:

- La persona afectada está inconsciente o presenta cambios en su estado de conciencia (cambios de comportamiento, confusión, dificultad para despertarse).
- Se sospecha que ha sufrido un infarto o tiene un paro cardiaco: dolor en el pecho de tipo opresivo de aparición repentina.
- Pérdida abundante de sangre.
- Dificultad para respirar, falta de aliento, sensación de ahogo o ahogo inminente.
- Se verifica o hay sospecha de huesos rotos, heridas profundas, quemaduras importantes, o inhalación de humo.
- Reacciones alérgicas severas.
- Lesiones en la columna.
- En caso de sospecha o sintomatología de COVID-19

Urgencia médica:

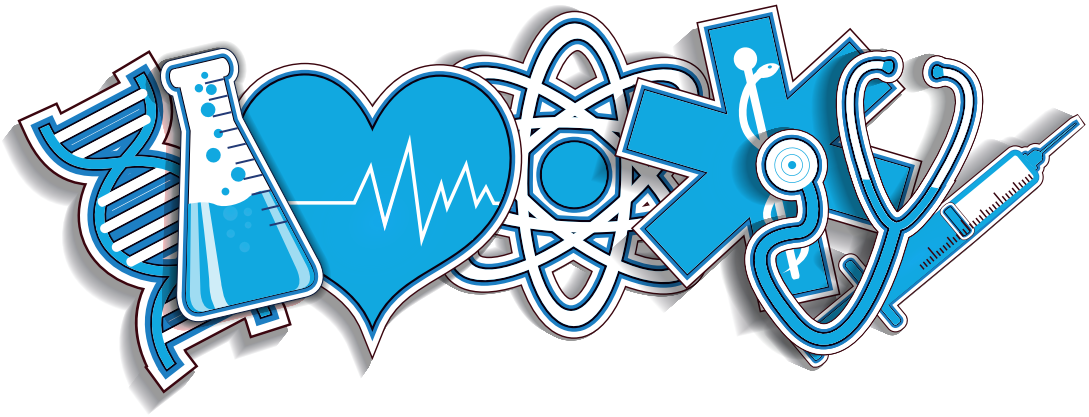
Es una situación de salud que se presenta de forma imprevista e inesperada, originada por diversas causas, sin riesgo próximo para la vida de la persona. Requiere asistencia médica dentro de un periodo de tiempo razonable (dos o tres horas). Es una urgencia médica cuando:

- Dolor abdominal, de oído, cabeza, y en general del cuerpo que sea repentino y que no sea tolerable para la persona.
- Dolor del cuerpo acompañado de temperatura mayor a 38 grados.
- Golpes leves a moderados.
- Sangrado vía urinaria.

Accidente:

Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión de una acción desarrollada dentro del su rol institucional (estudiante, docente, administrativo), y que produzca una lesión orgánica, una perturbación funcional, psiquiátrica, invalidez o la muerte.

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA CENDA



Qué hacer en caso de emergencia, urgencia o accidente médico:

Si te encuentras fuera de CENDA y estás desarrollando una actividad relacionada (espacio académico o trabajo en casa) a tu rol dentro de la institución.

1 Debes reportar la situación que está sucediendo a alguna de las siguientes personas:

A. Seguridad y Salud en el trabajo:
Vanessa Mina
Celular: 310 2192224.

B. Bienestar Institucional:
Liliamm Avila
Celular: 310 2192112.

C. Vicerrectoría Administrativa y Financiera:
Mónica Carreño
Celular: 311 2623434.

2 La persona a la que reportes el evento te indicará qué información debes suministrar a Seguros Bolívar (Seguro estudiantil o ARL) para que puedan atender la situación médica que se está presentando.

3 Recuerda que la emergencia o urgencia médica debe estar relacionada con tu actividad dentro de la institución. Si la situación que presentas es por algún evento relacionado con tu salud (enfermedad común) o con un accidente común, debes contactarte con tu E.P.S.

4 En caso de sospecha o sintomatología de COVID-19, por favor informa a tu E.P.S. para empezar el protocolo correspondiente. Adicionalmente, debes reportar esta novedad a alguna de las personas relacionadas en el primer punto.

Nota: si eres estudiante y en caso de un evento osteomúscular contacta o dirígete al Centro de Traumatología y Ortopedia. Teléfonos: 522 7573 - 214 0230 - 612 5214 - 320 840 6986 - 314 355 0166. Dirección: Av. 15 N° 124 - 47 Edificio Ágora Plaza (frente al Centro Comercial Unicentro).



Si te encuentras dentro de la institución o en algún escenario donde tomes espacios académicos de CENDA.

1 Si eres estudiante debes reportar directamente al docente o personal de la institución la situación, para que esta persona active el protocolo correspondiente.

2 Si eres docente o administrativo, pide a un estudiante o compañero de trabajo que informe a un brigadista o la líder de Seguridad y Salud en el trabajo.

3 Si es posible, la persona afectada deberá ser dirigida al espacio de primeros auxilios que se tiene en cada sede y ser ubicado en la camilla, dependiendo de las condiciones de salud del afectado.

4 Dependiendo del tipo de situación y las lesiones que presente la persona, quién active el protocolo, deberá:

Estudiante:

A. Identificar qué tipo de situación es la que se está presentando, para así solicitar la atención más pertinente según la entidad que se requiera.

B. Si es una urgencia médica, comunicarse con EMI al número 3077364 para solicitar orientación telefónica o atención médica.

C. Si es una emergencia médica, se deberá contactar al Seguro estudiantil Seguros Bolívar, al numeral #322 para atención médica o para ser remitido a donde puedan atender esta emergencia.

C. Contacte al acudiente del estudiante para que esté al tanto de la situación y que pueda hacer presencia en caso de ser requerida.

E. Se realizará el seguimiento correspondiente desde el área de Seguridad y salud en el trabajo, y Bienestar Institucional.

Nota: La Póliza de Accidentes Escolares, deberá ser activada dentro de las primeras 24 horas a partir del momento del evento. Aplica para accidentes dentro y fuera de la institución durante los 7 días de la semana del semestre académico. NO APLICA PARA ENFERMEDADES DE ORIGEN COMUN.



Docentes y administrativos:

A. Identificar qué tipo de situación es la que se está presentando, para así solicitar la atención más pertinente según la entidad que se requiera.

B. Si es una urgencia o emergencia médica, comunicarse con EMI al número 3077364 para solicitar orientación telefónica o atención médica.

C. Si es un accidente de trabajo se contactará a la ARL Seguros Bolívar, al numeral #322, para reportar detalladamente lo ocurrido con la persona afectada.

D. De acuerdo a la indicación recibida por la ARL, se iniciará el proceso de desplazamiento hacia la entidad que pueda atender la situación presentada.

E. Si la situación es de estado crítico y la persona no puede desplazarse por sus propios medios, se contactará a un familiar o persona cercana al afectado.

F. Se realizará el seguimiento correspondiente desde el área de Seguridad y salud en el trabajo, y Bienestar Institucional.

Graduados y personal externo de la institución:

A. Si es una urgencia o emergencia médica, comunicarse con EMI al número 3077364 para solicitar orientación telefónica o atención médica.

B. Si la situación es de estado crítico y la persona no puede desplazarse por sus propios medios, se contactará a un familiar o persona cercana al afectado.